



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/036/2023

“ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **martes 29 de agosto del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. IR/DGA/DRMSG/036/2023, para la “**ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**” con base en las requisiciones de compra Nos. 093, 096 Y 151 de la Dirección General de Desarrollo Social, Requisiciones de compra 113 y 121 de la Dirección de Protección Civil, 278 y 289 de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico. —

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia. —

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta. —

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia. —

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. —

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Mirela De Gyives Sandoval	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno
Lic. Alberto Caballero Palacios	Representante de la Dirección General de Desarrollo Social
Yesica Carpio Hinojosa	Representante de la Dirección de Protección Civil
Lic. Rafael Velasco Gutiérrez	Representante de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
QFB. Dante García Román	Representante de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/036/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"

NOMBRE	CARGO
Lic. Maribel García Olmos	Representante de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

-----POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA-----

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
PRONABYS, S.A. DE C.V.	Karina Merino Romero
COMERCIALIZACIÓN HAWA-LAREDO, S.A. DE C.V.	Adrian Mejia Laredo
CONSTRUCTORA COSECID, S.A. DE C.V.	Fernando Ramírez Ruiz
DISTRIBUIDORA MACEDO MARKETING, S.A. DE C.V.	Héctor Macedo Rayo

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

El Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el áreas solicitantes: para las **requisiciones de compra Nos. 093, 096 Y 151** la Dirección General de Desarrollo Social, de las **requisiciones de compra 113 y 121** la Dirección de Protección Civil, de las **requisiciones 278 y 289** de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.-En este acto se hace del conocimiento de los participantes que en el Anexo 1 de las bases en la requisición de compra no 121 partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 faltó anotar las cantidades solicitadas, por lo que a continuación se indican.

REQUISICION No. 0121

PARTIDA	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GLUCÓMETRO DE ALTA CALIDAD	PIEZAS	20
2	OXÍMETRO DE ALTA CALIDAD	PIEZAS	20
3	BAUMOANOMETRO DIGITAL DE ALTA CALIDAD	PIEZAS	20
4	BAUMANOMETRO ANAERÓBICO DE ALTA CALIDAD	PIEZAS	20
5	COLLARIN CERVICAL AJUSTABLE (CHICO 20) (MEDIANO 20) (GRANDE 20)	PIEZAS	20
6	COLLARIN FILADELPHIA, (CHICO 20) (MEDIANO 20) (GRANDE 20)	PIEZAS	60
7	ABATELENGUAS DE PLÁSTICO O MADERA	PIEZAS	1500

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/036/2023

“ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS”

8	ALCOHOL EN GEL DE 50ML	PIEZAS	50
9	CABESTRILLOS ADULTO	PIEZAS	30
10	TOALLITAS ANTISÉPTICAS CON ALCOHOL (CAJA CON 100 PZAS.)	CAJAS	100

2.- las cantidades descritas en las partida 11 a la 27 se asentaron incorrectamente por lo que en este acto se precisan las cantidades correctas

REQUISICIÓN No. 0121

PARTIDA	DECRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	CINTA ADHESIVA DE 1 CM	PIEZAS	35
12	CINTA ADHESIVA DE 1.25 CM	PIEZAS	35
13	CINTA ADHESIVA DE 2.5 CM	PIEZAS	35
14	CINTA ADHESIVA DE 5.0 CM	PIEZAS	35
15	CINTAS MICROPOR DE 2.5 CM	PIEZAS	35
16	CINTAS MICROPOR DE 5 CM	PIEZAS	35
17	CINTAS MICROPOR DE 10 CM	PIEZAS	35
18	COMPRESA INSTANTÁNEA CALIENTE	PIEZAS	30
19	COMPRESA INSTANTÁNEA FRIA	PIEZAS	30
20	CURITAS VENDAS ADHESIVAS	PIEZAS	1500
21	ESTETOSCOPIO SENCILLO	PIEZAS	20
22	FÉRULA MOLDEABLE DE ALUMINIO O PLÁSTICO	PIEZAS	25
23	GASAS ESTÉRILES DE 10 X 10 CAJA CON 100 PZAS.	CAJAS	65
24	GASAS SIMPLES DE 100 PZAS.	CAJAS	65
25	GUANTES DE NITRILO NO ESTÉRILES CAJA CON 100 PZS. (15 CAJAS TALLA CHICA) (20 CAJAS TALLA MEDIANA) (25 CAJAS TALLA GRANDE) (20 CAJAS TALLA EXTRA GRANDE)	CAJAS	70
26	GUANTES DE EXPLORACIÓN ESTERILES CAJA CON 100 PZS. (15 CAJAS TALLA CHICA) (20 CAJAS TALLA MEDIANA) (25 CAJAS TALLA GRANDE) (20 CAJAS TALLA EXTRA GRANDE)	CAJAS	70
27	LÁMPARA DIAGNÓSTICO	PIEZAS	25

Precisiones por parte del Área requirente: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL -----

1.- Requisición 121 partida 1, 2, 3, 4, deberá incluir la pila y los bienes deberán ser de buena calidad-----

2.- En la partida 5 de la requisición 121 se deberán cotizar solo 20 piezas talla grande-----

3.-En el caso de la partida 6 de la requisición 121 se subdividirá por talla-----

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/036/2023

“ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS”

- 4.-En la partida 18 y 19 de la requisición 121 la compresa deberá ser reusable y con botón de activación
5. En la partida 25 y 26 de la requisición 121 se deberá cotizar 10 de talla chica, 20 talla mediana, 25 talla grande y 15 talla extra grande
- 6.- En la partida 41 las tiras reactivas deberán ser compatibles con el glucómetro solicitado en la partida 1 de la misma requisición

Precisiones por parte de la Contraloría Ciudadana

- 1.- Requisición 96 partida 25 dice: SONDA URETRAL PARA GATO (TOMCAT) la descripción del producto es SONDA URETRAL PARA GATO
- 2.- En la Requisición 278 partida 22 dice SPRAY DE ESTERICIDE CON 60 ML CADA UNO debe decir SPRAY DE SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPER OXIDACIÓN CON PH NEUTRO CON 60 ML CADA UNO
- 3.- Requisición 113 partida 36 dice ISODINE debe decir Yodopolividona
- 4.- Requisición 121 partida 17 deben ser 35 piezas
- 5- Requisición 121 partida 70 deberá ser juego de 8 piezas
- 6- Requisición 121 partida 71 deberá ser juego de 6 piezas
- 7.- Requisición 278 partida 11 deberá ser clorfenamina compuesta con 10 tabletas

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte del participante: PRONABYS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. ANEXO 1 REQUISICIÓN No. 0121 De la partida 1 a la 10 no indican cantidad. ¿Nos podrían proporcionar la cantidad solicitada?

R: se contesta con la precisión de la convocante

Pregunta 2. REQUISICIÓN No. 0121 Partida 45. Solicitan 100 piezas de PUNZOS (5 PZS DEL 16) (5 PZS DEL 18) (5 PZS DEL 20) (5 PZS DEL 22). ¿Nos podrían confirmar si se deben entregar 25 piezas de cada medida (16, 18, 20 y 22) para alcanzar las 100 piezas?

R: Es correcta su apreciación

Pregunta 3. REQUISICIÓN No. 0121 Partida 49. Solicitan 35 piezas de PUNTAS NASALES (15 PZS. ADULTO Y 15 PZS. PEDIÁTRICAS). ¿Nos podrían indicar de que modelo (adulto o pediátrica) requieren 5 piezas más para cubrir las 35 piezas solicitadas?

R: serían 20 piezas adulto y 15 piezas pediátricos

Pregunta 4. REQUISICIÓN No. 0151 Partida 6. Solicitan 10 cajas de RANITIDINA TABLETA DE 150 MG, CAJA CON 20 TABLETAS. La ranitidina está fuera de mercado, ¿aceptan Famotidina 20mg caja con 30 tabletas como sustituto

R: Se deberá cotizar Omeoprazol de 20 mg. Con 28 capsulas



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/036/2023

“ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS”

Cuestionamientos por parte del participante: COMERCIALIZACIÓN HAWA LAREDO S.A. DE C.V.

1.- Requisición 93 partida 3, cual es la unidad de medida correcta.

R: debe ser pieza

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El **Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/036/2023**, para la **“ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS”**, siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/036/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Mirela De Gyves Sandoval Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno	
Alberto Caballero Palaciós Representante de la Dirección General de Desarrollo Social	
Yessica Carpio Hinojosa Representante de la Dirección de Protección Civil	
Lic. Rafael Velasco Gutiérrez Representante de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	
QFB. Dante García Román Representante de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	
Lic. Maribel García Olmos Representante de la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	

----- POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA -----

C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	
---	--

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Karina Merino Romero PRONABYS, S.A. DE C.V.	
Adrian Mejia Laredo COMERCIALIZACIÓN HAWA-LAREDO, S.A. DE C.V.	
Fernando Ramírez Ruiz CONSTRUCTORA COSECID, S.A. DE C.V.	
Héctor Macedo Rayo DISTRIBUIDORA MACEDO MARKETING, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/036/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"**.

FIN DE TEXTO.